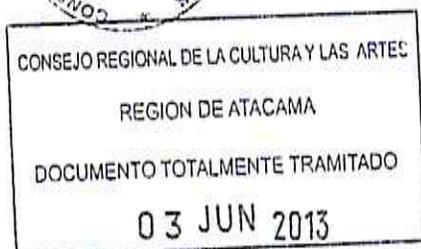


/cag/mmn



**LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE MAYO DE 2013, DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA, RELATIVO A APROBACION DE IMPLEMENTACIÓN PARRILLA CONJUNTA ÁREAS CIUDADANÍA Y CULTURA – FOMENTO A LAS ARTES Y LA INDUSTRIA CREATIVA.**

**EXENTA N°** 191  
**COPIAPÓ,** 03 JUN 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes; copia de acta, de fecha 23 de mayo de 2013, certificada por esta Directora Regional, adoptada en sesión ordinaria del Consejo Regional llevada a cabo en la misma fecha, a través de la cual se aprueba el Plan Regional de Trabajo 2013 para esta Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, por su parte el artículo 18 número 3) del mencionado cuerpo legal, señala que corresponde a los Consejos Regionales el aprobar anualmente el Plan de Trabajo Regional, por lo que en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó a sesión ordinaria de marzo de 2013, con fecha 27 de marzo de 2013 aprobándose el Plan anual de trabajo de la Región de Atacama.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Atacama, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 20.641, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2013; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Afecta a Toma de Razón N°

## RESOLUCIÓN:

### **ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVESE A EFECTO**

el acuerdo adoptado en sesión ordinaria de fecha 23 de mayo de 2013, del Consejo Regional de Atacama relativo al Compromiso de desempeño colectivo número seis y respectiva aprobación de propuesta de Implementación de Parrilla Conjunta Áreas Ciudadanía y Cultura – Fomento a Las Artes y la Industria Creativa, que se adjunta a la presente resolución junto al acta respectiva.

### **ARTICULO SEGUNDO: ADÓPTENSE,**

por esta Dirección Regional, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

### **ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE**

la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Dirección Regional, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo Nº 51 de su Reglamento.

  
  
**JACQUELINE CHACÓN DÍAZ**  
**DIRECTORA REGIONAL**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**REGIÓN DE ATACAMA**

#### Distribución:

- 1 Gabinete Ministro Presidente
- 1 Gabinete Subdirección Nacional CNCA
- 1 Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto CNCA
- 1 Sección Coordinación de Regiones
- 1 Departamento Jurídico
- 1 Archivo Regional CNCA Atacama



**ACTA**  
**CONSEJO REGIONAL DE CULTURA**

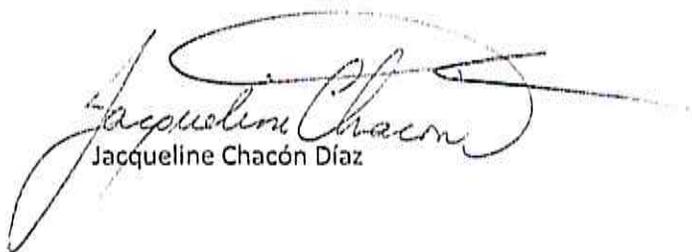
En Copiapó con fecha 23 de mayo de 2013 se lleva a cabo la presente sesión ordinaria del Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Atacama, con la asistencia de los Consejeros Gustavo Tapia, Mauricio Morales, Tatiana Torres, Doris Pons y Náyade Arriagada.

De acuerdo al Compromiso de Desempeño Colectivo N° 6, referente Implementación de parrilla conjunta área de Ciudadanía y Cultura – Fomento a las Artes y la Industria Creativa, se expone frente a la sesión, una propuesta programática adjunta a la presente acta.

Tras la presentación, se abre una discusión general posterior a lo cual se aprueba por unanimidad el la implementación de esta parrilla a ejecutarse entre los meses de junio y octubre de 2013.

FIRMA ACTA SESIÓN

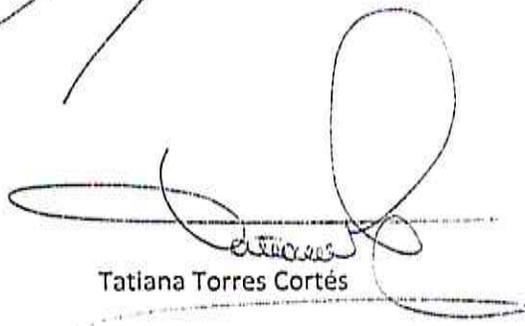
Copiapó, 23 de mayo 2013



Jacqueline Chacón Díaz



Nayade Arriagada Alarcón



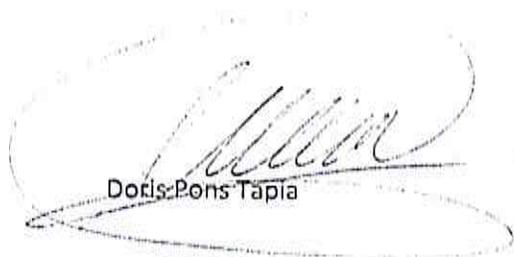
Tatiana Torres Cortés



Mauricio Morales Navea

FIRMA ACTA SESIÓN

Copiapó, 23 de mayo 2013



Doris Pons Tapia



Gustavo Tapia Donoso

Carolina Paries Fuentes



# PROPUESTA PARRILLA CONJUNTA ÁREAS CIUDADANÍA Y CULTURA - FOMENTO

MES DE JUNIO / PROVINCIA DEL HUASCO

## GALA ESCOLAR DE ARTES INTEGRADAS



Será un espacio de intercambio para la comunidad escolar, lo que fomenta generación de vínculos artísticos, de participación y formación de la disciplina.

Se trabajará al alero de los municipios y sus secciones de Cultura y DAEM para el espacio de gala artística inter-escolar de artes integradas. Incentivando el desarrollo del arte en niños y niñas de las comunas de la provincia del Huasco.

Los recursos disponibles serán destinados a requerimientos logísticos y reconocimientos como estímulo a la participación en esta actividad.



# PROPUESTA PARRILLA CONJUNTA ÁREAS CIUDADANÍA Y CULTURA - FOMENTO

MES DE AGOSTO / PLAZA DE ARMAS DE COPIAPÓ

## EXPOFONDOS 2013 / ACTIVIDAD MUESTRA Y FORMACIÓN PARA ARTISTAS REGIONALES



Potenciar a los artistas regionales a través una plataforma de difusión de primer nivel para la muestra y presentación de sus proyectos y trabajos, que se ejecutarán durante el año 2013, esto acompañado de talleres de formación con destacados artistas y gestores de renombre nacional, es sin duda una oportunidad para **fomentar la creación y participación** en los diferentes espacios culturales.



# PROPUESTA PARRILLA CONJUNTA ÁREAS CIUDADANÍA Y CULTURA - FOMENTO

MES DE JUNIO - SEPTIEMBRE / CENTRO CULTURAL ATACAMA

## **4º. CERTAMEN DE ARTES VISUALES DE ATACAMA / ACTIVIDAD CREACIÓN Y MUESTRA PARA ARTISTAS REGIONALES**



Difundir a través de expresiones plásticas la Cultura y la Identidad de Atacama, el 4º Certamen de artes visuales contempla la Itinerancia en comunas a definir.